

ASUNTO: CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

### FECHA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

Conforme al anuncio publicado en el BOP, nº 54 de fecha 06 de mayo de 2022, **SE CONVOCA en LLAMAMIENTO ÚNICO a los/as aspirantes admitidos de la Convocatoria para generar una lista de reserva de la categoría de Auxiliar Administrativo/a para la cobertura de interinidades y contrataciones temporales (BOP, Nº91 de agosto de 2021), para la realización del ejercicio teórico, el sábado 02 de julio de 2022, a las 09:00 horas**, en el Pabellón Municipal de Deportes de Santa Lucía de Tirajana, sita en la Avda. de las Tirajanas, s/n, C.P. 35110, Vecindario (en frente de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana).


Se efectuará el llamamiento, que se inicia por la letra “U”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 13 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, **siendo esto general para todos los aspirantes que deberán situarse a las 09:00 horas en el acceso al Pabellón Municipal de Deportes de Santa Lucía de Tirajana, y en la puerta correspondiente conforme al primer apellido**, sita en la Avda. de las Tirajanas, s/n, C.P. 35110, Vecindario (en frente de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana).

### DISTRIBUCIÓN POR PUERTAS

**PUERTA A:** ( Nº 899 UCAJ, UCAJ , FLORE) A ( Nº429 MARTEL CABALLERO, NEREIDA DEL MAR).

**PUERTA B:** ( Nº430 MARTEL DÉNIZ, MARÍA DOLORES) A ( Nº898 TRUJILLO PÉREZ, JOSÉ LORENZO).

Código Seguro de Verificación	IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA	Fecha	27/06/2022 18:19:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NOEMÍ NAYA ORGEIRA (Presidenta del Tribunal Calificador)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA</a>	Página	1/3



## NORMAS DE DESARROLLO DEL EJERCICIO TEÓRICO


1. Se deberá asistir obligatoriamente provisto/a del **DNI/NIE original en vigor**, (no se admite fotocopias), lápiz nº2 y goma de borrar.
2. Los aspirantes llamados a realizar el ejercicio no podrán acudir al lugar de celebración del examen provistos de ningún tipo de aparato electrónico (auriculares, teléfono móvil, ordenadores, relojes digitales, entre otros), asimismo está prohibido el uso de tapones para los oídos durante el ejercicio.

Asimismo, los aspirantes deben acudir al ejercicio en manga corta y con el pelo recogido y no podrán llevar consigo objetos personales tales como bolsos, mochilas, ropa de abrigo, libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, applewatch o similares, relojes de ningún tipo y cualquier otro objeto que los miembros del Tribunal así lo consideren para el correcto desarrollo de la prueba.

El incumplimiento total de tales medidas supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

3. El acceso al examen se realizará por las puertas principales, acudiendo a la letra correspondiente conforme al apellido del aspirante, donde deberán permanecer manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.
4. El ejercicio, consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas y solo una de ellas correcta, relacionadas con la totalidad del temario que se incorpora como anexo I a la presente convocatoria publicado en el BOP, nº 91 de 02 de agosto de 2022.
5. Una vez se acceda al recinto del examen, deberán permanecer en silencio en su asiento.
6. Si surgiese alguna incidencia o duda una vez dentro del recinto donde se realizará la prueba, deberá levantar la mano y mantenerse en silencio en su asiento, será asistido por el personal colaborador.
7. Al finalizar el ejercicio, se deberá abandonar inmediatamente el recinto por la salida establecida al efecto, manteniendo la distancia de seguridad en todo el recorrido de salida.
8. El/la aspirante que precise justificante de asistencia a la prueba, deberá solicitarlo con su DNI/NIE al salir, en el punto establecido al efecto en la zona de salida del edificio.

Código Seguro de Verificación	IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA	Fecha	27/06/2022 18:19:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NOEMÍ NAYA ORGEIRA (Presidenta del Tribunal Calificador)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA</a>	Página	2/3



**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA GENERAR UNA LISTA DE RESERVA DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Con el objetivo de establecer las medidas preventivas necesarias para la realización de la prueba selectiva en condiciones de seguridad y protegiendo la salud de los aspirantes, se recomienda, las siguientes medidas:

1. Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización y los miembros del Tribunal.
2. Se recomienda el uso de la mascarilla siendo obligatorio en caso de presentar síntomas compatibles con la infección por coronavirus o positivos confirmados.
3. La entrada al edificio se realizará de manera escalonada respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
4. Los aspirantes deberán ser puntuales y evitar aglomeraciones, tanto en los alrededores del edificio como en la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad interpersonal.
5. Se recomienda llevar a cabo en todo momento una buena higiene respiratoria:
  - Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
  - En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
  - Si no fuera posible, utilizar el codo para no contaminar las manos.
6. Se recomienda evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica**

**La Presidenta del Tribunal Calificador**

Código Seguro de Verificación	IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA	Fecha	27/06/2022 18:19:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NOEMÍ NAYA ORGEIRA (Presidenta del Tribunal Calificador)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DY6YZPAWZXVJMWZESCNZQIA</a>	Página	3/3

